

# INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2%

Ayer, 25 de junio, el Consejo de Ministros dio curso al **incremento retributivo de los funcionarios para 2024** al que se comprometió en 2022. A falta de Presupuestos Generales del Estado para este año, lo ha hecho mediante la inclusión de la medida en un Real Decreto Ley de prórroga de medidas ante los efectos de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo.

La **revalorización es del 2% y tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero** de este año.

Recordemos que esta subida se acordó en el ámbito de la AGE con las organizaciones sindicales UGT y CCOO en octubre de 2022. Hasta esa fecha, la inflación desde enero de 2021, atendiendo al IPC general, superaba el 12%. Pero el acuerdo al que llegaron «para compensar la inflación» se limitó a sumar al 2% de revalorización que ya contemplaban los PGE un 1,5% adicional en 2022 y limitar las posibles subidas durante 2023 (2,5% fijo y hasta un 1% adicional) y 2024 (2% fijo y hasta 0,5% adicional).

**Unas subidas que han compensado muy escasamente una inflación que supone una variación del IPC del 18,6% desde 2021 a tan solo mayo de este año.**

Queda por determinar el **posible alza adicional del 0,5%** cuando finalice este año si el IPC armonizado promedio de 2022 a 2024 supera el incremento salarial fijo del mismo período, algo que parece más que probable que ocurra con los datos a fecha de hoy.

26 de junio de 2024

